

Resol R60



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado por la señora Presidente de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a fs. 14/14 vta.,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 804/99, hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación de 1 (un) agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de cámara, para desempeñarse en el mencionado tribunal.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3º) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENG  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION